Vna orden y cedula de su magd para que
los Regidores y caballeros de esta ciudad para la
cobrança de milicias de su reino por ella
mandada que estan en el acordadas se pongan
y acopian se por la cantidad de dhos que se
sacaren de las milicias y lo demas q. en dha
comis.n de cuenta = y para el dho Pedro
Cardoso que para tratar de los dhos tercios
estan para el mes q. que viene que se
con sacaran bein.te del pn.te con pena
de quatro.tos ar. de caballeros q. en el tiempo
ley dmas dello lo que se acordare por los
caballeros que se hallaren pr.te en el para
ra el pn.te que dista viene pr.te y
que los caballeros com.ss. del tiempo que
se mando para retirar reporten
sa a los cobradores a quien se les pen
sa a los cobrandello y tan con tan
para el mes pr.te de cobrado y que
se le de dello →

El Sd.o D. Antonio de Alboroz

Hernmo